

MANUAL DE ACOGIDA DE CONSULTA DE UNIDAD DEL DOLOR (UDC)

1. UBICACIÓN:

H2F CONSULTAS 258, 259 Y 260.

2. EQUIPO DE TRABAJO:

- 2 enfermeras
- 6 médicos de Servicio de Anestesia- Unidad Dolor

3. DINAMICA DE TRABAJO

HORARIO	ACTIVIDAD/FUNCIONES
8:00 -11:00	<u>ENFERMERA 1</u> * Valoración y revisión dolor agudo, crónico y oncológico pacientes hospitalizados * Registro formularios y codificación actividad
11:00 – 14:00	<u>ENFERMERA 1</u> * Consulta de control de resultados (miércoles y jueves)
8:30 -14:00	<u>ENFERMERA 2</u> * Consulta de control de resultados (lunes, martes y viernes)
8:00 – 14:00	<u>ENFERMERA 2</u> * Colaboración en consulta de técnicas y procedimientos agendas DOLTEC y DOLONC (miércoles y jueves) * Registro formularios y codificación actividad
8:00 – 15:00	<u>ENFERMERA 1 Y 2</u> * Consultas técnicas de enfermería de U. Dolor * Gestión de lista de espera y planificación de quirófanos de la unidad del dolor * Gestión de agendas y citas, correos, llamadas .. * Gestión de material y reposición/mantenimiento de las consultas * Docencia/investigación * Registro formularios y codificación actividad

4. TELEFONOS DE INTERES:

- Consulta de Enfermería 6325. Busca 887951
- Consulta de Anestesiista 6326
- Consulta de técnicas 6831

5. DEFINICION DE ACTIVIDADES/FUNCIONES DE ENFERMERIA EN LA UNIDAD DEL DOLOR (Según programa de delegación de funciones de enfermería en la Unidad)

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

- **VALORACIÓN/REVISIÓN PACIENTES HOSPITALIZADOS:**
 - Manejo de los diferentes dispositivos de administración de fármacos en pacientes
 - Conocimiento de los diferentes tratamientos analgésicos y sus vías de administración
 - Comunicación con el paciente y/o familiares para explicar tratamientos, uso de los dispositivos y solucionar sus dudas
 - Comunicación con personal de enfermería de hospitalización para seguimiento del paciente sobre su control de dolor, el horario de administración de medicamentos, comunicar mantenimiento o retirada de dispositivos si procede, control analítico, etc...
 - Registro de formularios (tipo de cirugía, tipo de dispositivo, días de tratamiento, EVA, etc)
 - Docencia en hospitalizaciones sobre manejo de dispositivos y protocolos del dolor.

- **COLABORACIÓN EN CONSULTA DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS (AGENDAS DOLTEC Y DOLONC)**

Colaboración con el anestesiólogo en la realización de procedimientos y técnicas invasivas para el manejo del dolor: canalización vías venosas, monitorización paciente, manejo de aparatos y dispositivos (Radiofrecuencia, Neuroestimulador, Ozono, Ecógrafo), administración fármacos pautados, administración de cuidados y resolución de dudas del paciente, etc.

Registro de la actividad en formulario y codificación.

- **CONSULTA DE CONTROL DE RESULTADOS**
 - Revisión de los resultados de las técnicas realizadas según escalas de dolor.
 - Revisión de la adhesión al tratamiento farmacológico prescrito, resolviendo dudas y revisando y optimizando el tratamiento si fuera necesario. Conocer la tolerancia e identificando los posibles efectos secundarios.

- Verificar entendimiento de la pauta y posología prescrita.
 - Valoración de necesidad de realización de otra técnica, según protocolo.
 - Determinar estado ánimo, prestar ayuda psicológica, establecer una comunicación adecuada y empatizar con sus problemas.
 - Identificar posibles problemas de salud, ingresos o cambios en tratamientos de otros especialistas.
 - Realizar educación para la salud del paciente con dolor crónico y determinar posibles mejoras en la calidad de vida, tanto a nivel individual como familiar.
 - Valorar el alta de la Unidad del Dolor, según criterios y procedimientos establecidos.
 - Facilitar, si es preciso, resultados de pruebas complementarias o citaciones con otras especialidades relacionadas con el proceso del paciente.
 - Explicación al paciente y familia de todo lo relacionado con ciertas terapias analgésicas, como TENS, Iontoforesis, RF con placa...
 - Realización de analítica de alta resolución y su posterior tramitación y codificación.
- **CONSULTAS TÉCNICAS DE ENFERMERIA DE UNIDAD DEL DOLOR**
 - Realización de técnicas y terapias analgésicas: Electroestimulación nerviosa transcutánea (TENS), Iontoforesis, Administración de lidocaína intravenosa, Radiofrecuencia en placas, aplicación parche Capsaicina 8%, aplicación de medicación mediante dispositivo de instilación nasal, relleno de medicación de bomba intratecal, etc.
 - Seguimiento y control de resultados de la técnica realizada.

ACTIVIDAD NO ASISTENCIAL

- **GESTIÓN DE LISTA DE ESPERA**
 - Colaborar en la valoración y programación de pacientes susceptibles a realización de técnicas. Inclusión en lista de espera en pacientes (LEQ) que necesitan procedimiento en Quirófano de Dolor o gestión de cita en agenda DOLTEC. Realizar programación de quirófano de Unidad de Dolor según cronograma (lunes y viernes).
 - Comprobación de Quirófanos Dolor: revisar en la historia clínica si el paciente dispone de analíticas recientes, realizar el registro de Acto Quirúrgico, comprobar tratamiento actual con anticoagulantes/antiagregantes y confirmar pauta de sustitución, emitir listado de programación de quirófano con tiempo adecuado para la gestión por parte de S. de Admisión, comunicación eficaz con S. de Admisión para cambios y reprogramación de estos quirófanos.
 - Tras la realización de estas técnicas en la sala intervencionista de Vascular, realizar la comprobación de la técnica, comprobar posibles incidencias, quitar o incluir de

nuevo en la LEQ si fuera necesario, confirmar y/o gestionar citación sucesiva de revisión en la unidad.

- **GESTIÓN DE AGENDAS Y CITACIONES**

- Comprobar en la historia clínica del paciente la indicación de técnicas, gestionando su inclusión en LEQ o citación de consulta de DOLTEC, según proceda.
- Recepción de llamadas o comunicaciones por correo electrónico de pacientes o de otros servicios del hospital (Admisión, Neurología, Traumatología, Rehabilitación), facilitando las demandas de estos, relacionadas con las citaciones u otros problemas que surjan, realización de técnicas urgentes.

- **GESTIÓN DE MATERIAL**

- Revisión de stock de material, vigilando su buen estado de conservación y caducidades del mismo.
- Realización de petición de material fungible y farmacia según cronograma (mensual) y/o de forma urgente, si fuera preciso.
- Reposición de material en las diferentes ubicaciones físicas de la Unidad.
- Registro y recogida de estupefacientes en la Unidad de Farmacia, según prescripción médica
- Gestión de peticiones a Farmacia de fármacos de uso habitual en la Unidad.
- Comprobación de material específico para distintas técnicas para su disponibilidad adecuada en tiempo y forma (P. E. material necesario para rellenar bomba intratecal – batas y paños estériles, medicación, aguja tipo gripper)
- Mantenimiento adecuado de todos los espacios físicos y su mobiliario. Comunicación con S. Técnico de las diferentes incidencias.

- **DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

- Colaboración en la formación de Médicos Residentes de Anestesiología y otras especialidades, alumnos Máster Universitario del Dolor Unidad U. Rey Juan Carlos, alumnos de medicina y enfermería de formación en el H. Universitario de Fuenlabrada.
- Colaboración en la impartición de diferentes cursos de la Unidad del Dolor y/o Comité de Dolor del Hospital
- Participación en el Comité de Dolor del Hospital
- Participación en la elaboración y revisiones de los diferentes protocolos.
- Realización de sesiones en hospitalizaciones sobre manejo de dispositivos y protocolos del dolor, tanto a profesionales de enfermería de nueva incorporación como los profesionales que lo precise para su labor asistencial
- Realización de educación para la salud a pacientes y familiares, reforzado las pautas dadas por los médicos de la Unidad de Dolor sobre procedimientos, técnicas o

tratamientos pautados, efectos secundarios de los mismos, detección de síntomas o signos adversos, etc.

- Participación activa en los diferentes estudios de investigación y en formación continuada propuestas en la Unidad.